

Estándar de competencias profesionales

Planificar el proceso de montaje y postproducción de productos audiovisuales

Familia Profesional **Imagen y Sonido**
Nivel **3**
Código **ECP0947_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 1024/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Especificar las características generales de los trabajos de montaje/edición, determinando el flujo de trabajo y las necesidades técnicas.

IC1.1 El flujo de trabajo del producto audiovisual se determina en función de la plataforma, canal o medio en el que será emitido o proyectado y de las especificaciones técnicas tales como duración, formato de imagen y audio, espacio de color, espacios locales o remotos de almacenamiento del material, entre otras, coordinándose con el DIT y con el coordinador de postproducción, entre otros.

IC1.2 La necesidad de usar "proxies" se determina en función del flujo de trabajo definido y en coordinación con el resto de departamentos.

IC1.3 Las tomas que exijan algún proceso de montaje/edición previos durante el rodaje o de aplicación de efectos específicos tales como "chroma-key", "motion-capture", "stage-craft", rotoscopias, "matte painting", entre otros, se comunican a dirección/realización y a los departamentos implicados, previa identificación de las mismas en base al guion y en coordinación con el resto de departamentos.

EC2 Determinar las necesidades de equipos humanos, informáticos, "hardware" e instalaciones técnicas para la realización del montaje/edición y postproducción en función de las características del producto.

- IC2.1** Los perfiles de las personas que intervienen en el flujo de trabajo del montaje/edición y postproducción se determinan, en función del tamaño de la producción, presupuestos y departamentos afectados tales como sonido, efectos, "mastering" y color, entre otros, siguiendo instrucciones y supervisión del departamento de producción.
- IC2.2** El equipamiento técnico y del lugar de trabajo para las labores de edición/montaje y postproducción se determinan, considerando las especificaciones técnicas y los requerimientos narrativos y expresivos del producto audiovisual, teniendo en cuenta el sistema de grabación y la capacidad de proceso de los equipos "hardware" en su caso.
- IC2.3** Los equipos e instalaciones se verifican, teniendo en cuenta sus características técnicas y prestaciones y la compatibilidad de formatos a emplear.
- IC2.4** Los sistemas de edición, postproducción y efectos de vídeo y procedimientos técnicos se determinan, en función de las necesidades técnicas del producto, mediante la lectura pormenorizada del guion y a través de reuniones con el director/realizador y seleccionando finalmente las herramientas "software".
- IC2.5** El catálogo de elementos audiovisuales procedentes de terceras partes tales como grafismos, archivos audiovisuales y músicas, entre otros, que integrarán el montaje/edición y la postproducción final se establece, en base al guion.
- EC3** Elaborar la documentación del plan de trabajo, adaptando las actividades de montaje/edición y postproducción al tiempo y el presupuesto disponibles para servir de referencia en la organización de los trabajos de edición y postproducción.
- IC3.1** Los diagramas organizativos se elaboran, estableciendo las dependencias, asignaciones y el flujo de trabajo entre los equipos técnicos humanos implicados en la realización del producto audiovisual.
- IC3.2** Las necesidades técnicas de equipamiento y "software" se recogen, detallándolas en el plan de trabajo, especificando formatos de imagen y sonido, complementos, códec, relación de aspecto y resoluciones, para establecer las configuraciones del montaje posteriormente.
- IC3.3** El diagrama de tiempos para compatibilizar las tareas de los equipos de trabajo se elabora, evitando solapamientos por incompatibilidad y la existencia de tiempos muertos y asesorando al equipo de producción para facilitar la coordinación del plan de trabajo con la totalidad del proyecto.
- IC3.4** La organización de los elementos se recoge en el plan de trabajo, indicando el "pipeline", la gestión de carpetas y repositorios, la nomenclatura de archivos y la tipología y frecuencia de las copias de seguridad, con el objetivo de coordinar a los equipos de trabajo implicados en la realización del producto audiovisual.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipo informático. "Software" de planificación. Conexión a Internet y comunicaciones. Herramientas ofimáticas.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de protección de datos, propiedad intelectual e industrial; normativa sobre prevención de riesgos laborales; normativa medioambiental; normativa aplicable de comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (libro de estilo; plan de trabajo; guiones). Documentación técnica (Manuales, tutoriales y canales de aprendizaje de edición y/o postproducción, aplicaciones de ayuda del "software" y "hardware", catálogos de equipos de montaje y postproducción).